



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 822.003.183-5



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PUERTO LLERAS 2012 – 2015



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 822.003.183-5



**ACUERDO 021
MAYO 31 DE 2012**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015
“GOBIERNO DECENTE Y EFICIENTE”**



**PAULA ANDREA VEGA SÁNCHEZ
ALCALDESA**

PUERTO LLERAS

Cra 5 No 6A-28
Telefax: 098-6524035
Email: concejo@puertolleras-meta.gov.co

MENSAJE DE LA ALCALDESA

Ciudadanos y ciudadanas:

El presente Plan de Desarrollo 2012 – 2015, para el Municipio de Puerto Lleras, es la carta de navegación que nuestra Administración seguirá cabalmente para lograr un Gobierno Decente y Eficiente en la vida de los Puertollerenses, donde se privilegie la construcción de los OBJETIVOS ESTRATEGICOS que atenderán de manera eficiente y eficaz a cada uno de los sectores que comprometen a todos y cada uno de los puertollerenses.

Como candidata planteé en nuestro Programa de Gobierno, una Proposición de Desarrollo Social y Económico, bajo los principios del Respeto y la construcción del Tejido Social, una propuesta sería para nuestro municipio, que contempla en primera instancia el análisis de la situación social actual, así como la plataforma programática, los ejes, programas y subprogramas a desarrollar en el mandato de nuestro Gobierno 2012-2015.

Desde luego, que este ofrecimiento estuvo, está y estará siempre enfocado a llevar a Puerto Lleras Meta a un nivel de **PROGRESO** en todos los ejes o componentes que se desarrollan desde la administración pública, siendo respetuosos de la Constitución y la ley y de los principios de la función Pública, como profesionales con todo mi Equipo de Gobierno.

Vale la pena recordar que el Programa de Gobierno fue concertado con personas de los diferentes sectores de la comunidad, por eso está enfocado a atender con prioridad las necesidades colectivas de nuestros habitantes, siguiendo los principios, los lineamientos contemplados por el nuestro Estado Social de Derecho y las directrices del Departamento Nacional de Planeación – DNP - y el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

Ahora bien, mediante este Plan de Desarrollo quiero invitarlos a construir un Municipio lleno de oportunidades para todos, donde los principios como la Responsabilidad, Vocación de Servicio, Respeto, Solidaridad, Equidad, Trabajo en Equipo, Probidad, Transparencia y el más importante Gobierno Decente y Eficiente, como lo plasme en el Programa de Gobierno, debo también señalar que la rectitud, la corresponsabilidad, la participación, el reconocimiento de la diversidad étnica-cultural, la solidaridad, la eficacia y la eficiencia de la Administración deben ser la constante en cada decisión de mi gobierno.

Puerto Lleras es uno de los municipios con mayores potenciales en el Meta, en la parte del Bajo Ariari, constituyéndonos como muchos lo han denominado La Perla del Ariari, pero somos concientes que debemos modernizarnos y acoplarnos a las constantes transformaciones que implica el desarrollo.

Como resultado, generaremos cambios importantes que eleven el nivel de desarrollo de las personas. Por esta razón, en el presente Plan de Desarrollo se propone un modelo de crecimiento y desarrollo económico y social integrador, eficiente, decente, incluyente, sostenible, respetuoso del medio ambiente, de los derechos humanos y de la ejecución transparente de los recursos públicos.

El Plan de Desarrollo de Puerto Lleras 2012 - 2015 “Gobierno Decente y Eficiente”, reúne a el sentir de la comunidad y es el producto del consenso ampliamente participativo entre mi Administración y la sociedad en general, de manera que corresponde fielmente a la voluntad de las mayorías, expresada en su decisión mayoritaria en las elecciones del pasado 30 de octubre de 2011.

Este Plan de Desarrollo recoge los lineamientos de mi Programa de Gobierno y proyecta convertir a Puerto Lleras en un Municipio competitivo, en el cual, los servicios de salud, saneamiento básico, agua potable y educación serán privilegiados para toda la población y donde las prácticas administrativas serán llevadas a cabos con la mayor transparencia.

En este contexto, este Plan de Desarrollo iniciará las bases para que Puerto Lleras sea un lugar con igualdad de oportunidades para la población, respetuoso, planificado, seguro, líder en la transformación Agroindustrial con procesos limpios y centro núcleo turístico integrado de forma competitiva al desarrollo regional y nacional del país.

Invito a los gremios, a los empresarios, a los ciudadanos, a mi equipo de Administración, a los Honorables Concejales y, en fin, a todos los interesados en el Municipio de Puerto Lleras, a participar activamente en los procesos de discusión y decisión pública y en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación durante todo el período de mi Administración, teniendo en cuenta que la etapa de formulación del Plan de Desarrollo estuvo caracterizada por una amplia participación, por parte de las comunidades de las diferentes veredas, centro Poblados y Barrios, y por supuesto, en especial a través de instancias como el Consejo Territorial de Planeación y el Honorable Concejo de Puerto Lleras.

¡Garantizar el progreso en nuestro Municipio será nuestro principal objetivo como Alcaldesa!

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo fue diseñado con el propósito de generar un Gobierno Decente y Eficiente en la vida de los Puerto Llerenses, por lo cual, los cuatro objetivos estratégicos de desarrollo serán la orientación a través de la cual la Administración de la Alcaldesa Dra. Paula Andrea Vega Sánchez, dará cumplimiento a los compromisos adquiridos por ella en su Programa de Gobierno y que las mayorías expresaron su acuerdo a través del voto.

El Plan de Desarrollo de Puerto Lleras 2012 - 2015 “Gobierno Decente y Eficiente” fue elaborado siguiendo estrictamente los lineamientos técnicos establecidos en las diferentes metodologías propuestas para la Elaboración de Planes de Desarrollo, pero al mismo tiempo, con la inclusión del valor agregado de quienes formamos parte de la Administración y con el invaluable aporte de la ciudadanías y demás actores involucrados con el desarrollo de Puerto Lleras.

Es necesario resaltar que en las discusiones para formular el Plan de Desarrollo obedeció a las necesidades más sentidas de la comunidad, mediante la utilización de métodos como la Cartografía Social, jugando un papel importante en la construcción y que este Gobierno está totalmente comprometido.

**ACUERDO 021
Mayo 31 de 2012**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Gobierno Decente y Eficiente” 2012 – 2015.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO LLERAS - META

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994, Ley 136 de 1994 y sus Decretos Reglamentarios,

ACUERDA

Adoptar para el Período Constitucional 2012 – 2015 el presente Plan de Desarrollo Municipal denominado “Gobierno Decente y Eficiente” el cual se discrimina así:

I PARTE

PARTE GENERAL

TÍTULO I

Capítulo 1

DE LOS FUNDAMENTOS DEL PLAN

ARTÍCULO 1.- Fundamentación, Bases y Cimentación del Plan.

El Plan de Desarrollo 2012 - 2015 de Puerto Lleras “Gobierno Decente y Eficiente” está basado en la materialización de políticas, estrategias, programas, subprogramas y proyectos fundamentales, que fueron concertados de manera amplia con la ciudadanía y demás actores locales, en particular con instancias como el Consejo Territorial de Planeación y la comunidad a través de las Mesas Sectoriales, Especializadas y Técnicas, los gremios y en fin, diferentes actores del Municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Lleras “**Gobierno Decente y Eficiente**” es un compromiso que recoge el clamor de la comunidad por un desarrollo progresivo, eficiente, incluyente y con oportunidades para todos. Se fundamenta en la construcción participativa de condiciones de desarrollo para la población, en el uso positivo de las técnicas de planificación del desarrollo, en la transparencia de la administración, con un modelo de desarrollo económico que genere beneficios para todos, con justicia, equilibrio, inclusión

social y en la gestión eficiente de alternativas de solución a los problemas de los ciudadanos.

Que permita avanzar en la construcción colectiva de un modelo de desarrollo decente, el Gobierno Municipal creará las condiciones para que las diversas necesidades de la población sean tratadas de forma urgente, generando un Gobierno Eficiente que mejore las condiciones de vida; reconociendo las diferencias étnicas, sociales, religiosas y culturales de la población, brindando oportunidades para el desarrollo de las capacidades de los Puerto Llerenses, de manera que se sientan comprometidos con el desarrollo del Municipio y aporten desde sus perspectivas al desarrollo. En este sentido, la Administración Municipal actuará de manera integrada y participativa y comprometerá a la sociedad civil, al sector productivo, a los demás niveles de gobierno.

Gobierno Decente y Eficiente” también significa un cambio en las prácticas de Administración y gestión, donde se evidencie la transparencia y donde la ciudadanía participe activamente y con corresponsabilidad.

TÍTULO II

CAPÍTULO 1

DE LOS OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN

ARTÍCULO 2.- Objetivo General del Plan.

Brindar a la población Puerto Llerense un “gobierno decente y eficiente”, logrando un desarrollo sostenible, con total respeto y articulación del compromiso ambiental y fortalecimiento comunitario participativo en procura de la implementación de un modelo de desarrollo integral y bienestar eficaz a nuestra comunidad

ARTÍCULO 3.- Principios del Plan. Los principios del Plan de Desarrollo serán:

1. **Responsabilidad:** Es hacer de la mejor manera lo que nos corresponde, con efectividad, calidad y compromiso, sin perder de vista el beneficio colectivo.
2. **Vocación de Servicio:** Es facilitar el cumplimiento de nuestro compromiso o función con aptitud de colaboración para resolver una necesidad.
3. **Respeto:** Valorar a los otros como sujetos de derechos y tratar humanamente a las personas, poniéndose en el lugar del otro para comprenderlo.
4. **Solidaridad:** Atender a las personas desprotegidas en situaciones adversas o de vulnerabilidad, garantizando el bienestar colectivo.
5. **Equidad:** Significa igualdad de cada uno de los puertollerenses ante la ley, logrando las mismas oportunidades para nuestro cabal desarrollo humano.

6. **Trabajo en Equipo:** Es coordinar e integrar esfuerzos entre todos los sectores que se necesitan entre sí para lograr un resultado: el desarrollo y bienestar de nuestros habitantes.
7. **Probidad:** Es la cualidad que define a una persona íntegra y recta; es quien cumple sus deberes sin fraudes ni engaños.
8. **Transparencia:** Es el compromiso de manejar de manera honesta y adecuada los recursos públicos.
9. **Gobierno Decente y Eficiente:** Garantizar un verdadero PROGRESO para Puerto Lleras, sólo es posible bajo los principios de un gobierno transparente en sus decisiones y eficiente en su desempeño. La ética será la bandera para el buen Gobierno y el manejo de los recursos Públicos, así como la participación ciudadana, una propuesta con calidad y calidez humana.

CAPÍTULO 2

VISION DEL DESARROLLO

ARTÍCULO 4.- Visión del Desarrollo

Para el año 2019, Puerto Lleras, será consolidado como, un sistema productivo integrado y articulado entre lo agrícola, lo pecuario, turístico y ambiental sostenible, garantizado el respeto y la integralidad de los derechos, el fortalecimiento del tejido social, mediante la participación de los actores sociales, con una identidad cultural fortalecida e igualdad en condiciones y oportunidades para todos, en sana convivencia y alta calidad de vida.

TÍTULO III

DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES EN EL PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO LLERAS

ARTÍCULO 5.- Articulación del Plan de Desarrollo de Puerto Lleras “Gobierno Decente y Eficiente” con las Políticas Nacionales y Departamentales.

Con los cuatro Objetivos estratégicos propuestos en el presente Plan de Desarrollo Municipal, los cuales están en armonía con los Objetivos de Desarrollo del Milenio que dan una mirada responsable en el cumplimiento o materialización de la Visión y Objetivo principal de nuestras acciones de Gobierno local durante el cuatrienio.

En educación se busca promover, incentivar, cofinanciar y apoyar programas educativos para todos los grupos poblaciones, generando fortalecimiento en la infraestructura y capacidad instalada, logrando cobertura y calidad en la comunidad educativa. Con respecto a la salud hay correlación en las políticas de reducción de mortalidad de los niños, mejoramiento de la salud materna, combatir el VIH/SIDA, mediante el

fortalecimiento del Plan de Salud Territorial, garantizando el aseguramiento y la puesta en marcha de una estrategia de atención primaria en salud – APS-. En relación a la igualdad entre géneros es uno de los pilares del Presente Plan de Desarrollo, en el sentido que es prioritario el concepto de desarrollo humano, en el sentir que todos son importantes en la construcción del tejido social y la calidad humana, se trabajará transversalmente en todos los procesos de la administración.

En nuestro Plan de Desarrollo se implementan programas y proyectos que guardan congruencia con la concepción de asociatividad mediante procedimientos de promoción y organización de procesos asociativos, como se indican en el Objetivo Estratégico **PROGRESO ECONOMICO EQUITATIVO Y EFICIENTE PARA TODOS**. Paralelamente el desarrollo de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento – Tics -, estas se vienen desarrollando a través del convenio gobierno en línea, el cual busca la transparencia de las acciones de gobierno.

Con un nivel departamental “Gobierno Decente y Eficiente” está en armonía con el Plan de Desarrollo “Trabajando Juntos por el Meta”, es así, como existe una coherencia entre estos dos planes, en el tema de lo social señala: “... los ciudadanos más pobres es la prioridad de nuestro gobierno, con especial énfasis en aquellas comunidades que tradicionalmente han sido excluidas de la acción estatal y que, por esa razón, se encuentran en inferioridad de condiciones para procurarse una vida digna.”

En lo productivo y económico podemos identificar las siguientes propuestas que guardan conexión entre los dos planes a saber, al desarrollo rural resaltando el apoyo y fortalecimiento al sector campesino en temas como: asociatividad, seguridad, infraestructura, electrificación rural, asistencia técnica, legalización de predios, integración comunitaria, transferencia de tecnologías a través de instituciones afines del sector, gestión de créditos a través de convenios con instituciones financieras.

En cuanto a la variable ambiental en el plan de desarrollo municipal se da una relevancia especial creando un eje específico para este sector, por su importancia desde la óptica constitucional de gozar de un ambiente sano, garantizar la protección del medio ambiente y buscar alternativas de producción más limpia en pro de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, desde luego que cualquier acción que se emprenda no puede dejar de lado el concepto de respeto y la corresponsabilidad que tenemos en la protección del medio ambiente.

En relación a la infraestructura y equipamiento comunitario coincide con las políticas de mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de vías, escenarios deportivos y culturales como motor de desarrollo y generador de espacios generosos para la sana convivencia, y uso y goce de los mismos.

TÍTULO IV

DE LOS RETOS INSTITUCIONALES Y LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO.

ARTÍCULO 6.- Retos y Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo de Puerto Lleras “Gobierno Decente y Eficiente”, un compromiso integral en el que el accionar administrativo del Gobierno municipal estará dirigido para que holísticamente alcance un desarrollo digno, se estructura en función de los siguientes cuatro objetivos estratégicos institucionales:

- **PROGRESO ECONOMICO EQUITATIVO Y EFICIENTE PARA TODOS.**
- **UN MUNICIPIO RESPETUOSO Y ARTICULADO CON LAS POLITICAS AMBIENTALES EN UN CONTEXTO DE SOCIEDAD CULTURAL COMPROMETIDA.**
- **MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS EN UN CONTEXTO URBANO Y RURAL CAPAZ DE INTERPRETAR LAS NECESIDADES Y CONVERTILAS EN BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA.**
- **PUERTO LLERAS GARANTE DEL PROGRESO Y EL BIENESTAR PARA EL SECTOR SOCIAL.**

PRIMER OBJETIVO ESTRATEGICO

1. PROGRESO ECONOMICO EQUITATIVO Y EFICIENTE PARA TODOS.

Propiciar un entorno productivo en condiciones de igualdad de oportunidades, promoviendo la iniciativa agropecuaria, turística y ambiental sostenible y el desarrollo integral del Municipio.

PROGRAMA 1.

PUERTO LLERAS ORGANIZADO EN SU TERRITORIO, CON LA CAPACIDAD DE USO ESPECÍFICO Y EN TOTAL CONCERTACIÓN.

Desarrollar un modelo de ocupación del territorio congruente a las necesidades de uso, propiciando de manera armónica la participación de los diferentes sectores, acorde a la normatividad vigente.

Subprograma 1.

Todas y todos comprometidos eficientemente con el ordenamiento de nuestro territorio.

Metas de producto

- Realizar 1 Taller de Socialización del EOT y 1 Taller Socialización del PDM.
- Realizar 1 Taller de Concertación del EOT
- Tener 1 EOT Revisado, Ajustado y Actualizado
- Tener 1 PDM Revisado, Ajustado y Actualizado

PROGRAMA 2.

VIAS COMPROMETIDAS CON EL PROGRESO Y PRODUCTIVIDAD DE PUERTO LLERAS.

Malla vial recuperada y en buenas condiciones que estimule e impulse el desarrollo productivo de la comunidad Puertollenserense, logrando a su vez que la población ejerza sus derechos de una manera integral, con lo que se garantiza una mejor calidad de vida.

Subprograma 1.

Mejoramiento de vías rurales

Metas de producto.

- Adecuación, construcción, mantenimiento y reparación de 135 Km de vías rurales con cofinanciación y recursos propios priorizando las vías con mayor deterioro.

Subprograma 2.

Mejoramiento de vías urbanas

Metas de producto.

- Pavimentación del 10% (600 mt) de las vías urbanas durante el cuatrienio.
- Mantenimiento del 20%(1.76 Km) de las vías urbanas en el cuatrienio

PROGRAMA 3.

PUERTO LLERAS EFICIENTE EN SU RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

Atendiendo a los retos ambientales planteados para la humanidad en el siglo XXI y en concertación con los ODM, con el compromiso de esta Administración de propender por un futuro sano, libre de contaminación, trabajaremos para que se implemente y apliquen políticas ambientales intersectoriales que nos permitan construir un ambiente sano para nuestros habitantes.

Subprograma 1.

Concertación para un mejor bienestar de la población.

Metas de producto.

- Ocho (8) talleres durante el cuatrienio de socialización de cultura ambiental y producción más limpia.
- Ajuste y complemento de la Agenda Ambiental

Subprograma 2.

Conservación y sostenibilidad de áreas ambientales y eco-turísticas

Metas de producto.

- Compra anual de una (1) hectárea para la conservación de fuentes hídricas.

- Siembra y seguimiento de dos mil (2000) árboles por año mediante campañas de reforestación en diferentes sectores del municipio.
- Iniciar un (1) proyecto educativo y empresarial para el desarrollo de la actividad eco-turística.

Subprograma 3.

Parque Agro tecnológico y turístico para el estudio, conocimiento y conservación de nuestro medio ambiente de la mano con el desarrollo turístico de nuestro municipio y su entorno.

Metas de producto.

- Realizar la gestión e implementación del Parque agro tecnológico, turístico y de investigación de LOMA LINDA.

PROGRAMA 4.

PUERTO LLERAS UN MINIMO RIESGO EN DESASTRES NATURALES.

Implementando las medidas correspondientes para lograr una prevención más efectiva del riesgo y atendiendo de manera oportuna las emergencias que se presenten por las diferentes manifestaciones naturales.

Subprograma 1.

Prevención y mitigación de riesgos y desastres naturales.

Metas de producto.

- Realizar y apoyar cuatro (4) talleres con su respectivo simulacro en el cuatrienio en coordinación con los organismos de socorro para la prevención de desastres naturales.
- Formular un (1) Plan Local de Emergencia y Contingencias (PLECS) según los lineamiento de la Ley 1523 de 2012
- Incorporar en los proyectos ambientales los lineamientos del POMCA de la Jurisdicción
- Formular el Plan Municipal de Gestión Riesgo en el marco de la Ley 1523 de 2012
- Intervención de las márgenes del Río Ariari y demás cuerpos de agua en las zonas de mayor impacto y riesgo para la comunidad.

PROGRAMA 5.

GOBIERNO EFICIENTE EN LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA MANO CON LA COMUNIDAD.

La Administración Municipal en concertación con la comunidad Puertollerense, promoverá eficientemente estrategias que mejoren las condiciones productivas de todos los sectores,

Subprograma 1.

Organizaciones comunitarias fortalecimiento esencial.

Metas de producto.

- Promover la participación del 100% de los sectores organizados en los ejercicios y espacios de planeación territorial
- Adelantar dos (2) capacitaciones anuales sobre manejo e implementación de desarrollo y sistema productivo.
- Apoyar la creación de dos (2) asociaciones productivas y fortalecer las existentes.
- Apoyo y fortalecimiento de las veedurías ciudadanas.

Subprograma 2.

Proyectos y ciclos productivos eficientes para la población y su desarrollo económico

Metas de producto.

- Realizar el Censo Agropecuario
- Apoyar la iniciativa de dos (2) proyectos productivos durante el cuatrienio.
- Implementar una (1) estrategia de desarrollo rural en el municipio

Subprograma 3.

Empleo productivo y empresarial reto comunitario

Metas de producto.

- Gestionar un convenio con entidades financieras.
- Gestionar y promover la creación de la Feria de Servicios Sociales.
- Apoyar la creación de cien (100) nuevos empleos directos e indirectos durante el cuatrienio, a través de los diferentes programas en el sector productivo y empresarial.
- Crear el Fondo Municipal de Fomento a la Microempresa.
- Apoyar en un 10% de las familias víctimas, en la conformación de microempresas con capital semilla

PROGRAMA 6.

IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL PROGRESO EFICIENTE

La Administración Municipal propendiendo por el desarrollo, avance tecnológico y bienestar de la población Puertollereense, coadyuvará con la implementación de programas y tecnología que permitan mejorar las capacidades cognitivas y el dinamismo productivo de todos y todas.

Subprograma 1.

Las TIC elementos de comunicación para el progreso eficiente

Metas de producto.

- Apoyar e implementar el programa de manejo de las TIC.

SEGUNDO OBJETIVO ESTRATEGICO

2. UN MUNICIPIO RESPETUOSO Y ARTICULADO CON LAS POLITICAS AMBIENTALES EN UN CONTEXTO DE SOCIEDAD CULTURAL COMPROMETIDA.

PROGRAMA 1.

CULTURA PUERTOLLERENSE, RECUPERACION HISTORICA Y PERTENENCIA ACTUAL, GARANTIA DE PROGRESO.

Sin duda alguna la cultura, se constituye en la sociedad como un pilar de desarrollo y es por esto que Puerto Lleras y la Administración Municipal le apuesta a la conservación y recuperación de nuestro patrimonio histórico y promoción de la cultura.

Subprograma 1.

1.1. Todos los Puertollerenses, un solo sentimiento cultural.

Metas de producto

- Crear un (1) espacio de reconocimiento histórico y cultural que identifique el desarrollo de la comunidad puerto llerense y la población víctima.
- Organizar un (1) evento anual que integre las diferentes Iglesias y confesiones religiosas, a través de actividades culturales como lo son la oración, el canto y la música.
- Implementar 1 estrategia de promoción de hábitos culturales sanos en la comunidad en general
- Apoyo a la formación artística y cultural a través de la disponibilidad de instructores.
- Realizar una caracterización para el cuatrienio de los grupos étnicos y afro-descendiente; su reconocimiento y organización jurídica.

Subprograma 2.

1.2. Gestores y eventos culturales semilla del progreso ciudadano

Metas de producto

- Institucionalización y celebración de eventos culturales que integren a los puertollerenses con su entorno.

PROGRAMA 2.

DEPORTE PARA TODOS Y TODAS, TIEMPO LIBRE EFICIENTE Y GARANTIA DE POBLACION SANA Y SALUDABLE.

Subprograma 1.

2.1. Formación y eventos del deporte y la recreación, semillero de población saludable.

Cra 5 No 6A-28

Telefax: 098-6524035

Email: concejo@puertolleras-meta.gov.co

Metas de producto

- Se adelantará gestión y apoyo a la comunidad deportiva para incentivar la creación de tres (03) escuelas de formación deportiva y fortalecimiento de tres (03) clubes deportivos.
- Realización de un evento recreativo y deportivo al mes.
- Implementar la Estrategia Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas “Supérate” del Plan de Nacional de Desarrollo, como política de generación de actividades del Deporte y la Recreación.

PROGRAMA 3.

PUERTO LLERAS, MÁS JUSTO, MAS SEGURO Y CON DERECHOS CIUDADANOS PLENOS.

Subprograma 1.

4.1. Buena Convivencia y Seguridad Ciudadana de todos y para todos.

Metas de producto

- Realizar un (1) programa intersectorial de prevención y sensibilización para el fortalecimiento de los derechos de todos los puertollerenses
- Diseñar una (1) Estrategia de Apoyo a la Comisaria de Familia
- Apoyo al diseño e implementación de la política intersectorial de HAZ PAZ.
- Implementar un proyecto de fortalecimiento a las acciones de la Seguridad Ciudadana y fortalecimiento de la Inspección de Policía

PROGRAMA 4.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO, JUNTOS HACIA EL PROGRESO.

Subprograma 1.

5.1. Recurso humano institucional y ambiente laboral eficiente y eficaz.

Metas de producto

- Mejorar el desempeño y eficiencia laboral de la administración municipal a través de dos (2) capacitaciones anuales y la adquisición y/o renovación de mobiliario y equipos necesarios
- Programar dos (2) jornadas anuales de bienestar social a los funcionarios de la administración municipal.
- Brindar apoyo técnico y logístico al 100% de Consejos y Comités implementados en el Municipio en cumplimiento a la Ley

Subprograma 2.

5.2. Desempeño Institucional integral y eficiente.

Metas de producto

- Implementar una estrategia para mejorar el desempeño integral, fiscal y eficiencia administrativa

Subprograma 3.

5.2. Rendición de cuentas a la comunidad Puertollerense.

Metas de producto

- Realizar cuatro (04) rendiciones de cuentas durante el cuatrienio.

Subprograma 4.

5.2. Fortalecimiento comunitario, garantía interactiva del progreso.

Metas de producto

- Realizar un (1) apoyo anual con los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, CTP y organizaciones de Participación Ciudadana.

TERCER OBJETIVO ESTRATEGICO

3. MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS EN UN CONTEXTO URBANO Y RURAL CAPAZ DE INTERPRETAR LAS NECESIDADES Y CONVERTILAS EN BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA.

Este objetivo uno de los pilares fundamentales para generar cambios trascendentales en la vida de los Puerto Llerenses. Está fundamentado en el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas y tiene como fin primordial cambiar sustancialmente la calidad de vida de la población, reducir la pobreza y la inequidad, potenciar el desarrollo endógeno y generar corresponsabilidad ciudadana en el ejercicio de la administración, en armonía con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y las metas nacionales en el ámbito social.

Para ello, se priorizarán los grupos poblacionales en situación de pobreza y vulnerabilidad, garantizando su inclusión en las políticas de este Plan de Desarrollo, sin discriminación alguna, con igualdad de oportunidades, desarrollando sus capacidades y entregando la mayor cantidad de bienes y servicios propios de las competencias del Municipio.

PROGRAMA 1.

ARTICULACIÓN DEL TRANSITO Y MOVILIDAD URBANO-RURAL EFICIENTE Y CON VISIÓN INTEGRAL

Subprograma 1.

1.1. Movilidad urbana, transito organizado integral y eficiente.

Metas de producto

- Intervenir mediante procesos logísticos y constructivos el espacio público para el mejoramiento de la movilidad en el sector urbano.
- Ejecutar la señalización vial en el casco urbano.
- Elaborar el plan vial municipal.

Subprograma 2.

1.2. Puerto Lleras hacia una movilidad rural e intermunicipal suficiente

Metas de producto

- Apoyar iniciativas privadas o de asociaciones para la prestación del servicio de transporte

PROGRAMA 2.

APOYO AL CONTROL Y GARANTÍA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

La Administración Municipal con la ayuda y concientización de los habitantes del municipio será partícipe del mejoramiento de la calidad de vida que todos deseamos y construiremos

Subprograma 1.

2.1. Cultura ciudadana en el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos.

Metas de producto

- Implementar el Comparendo Ambiental Municipal.
- Gestionar la adecuación de un sitio para depositar escombros
- Efectuar cuatro (4) capacitaciones anuales en Instituciones Educativas.

PROGRAMA 3.

APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.

Partiendo desde modelos y estrategias educativas se gestionarán programas que propendan por el bienestar colectivo, para la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios a través de la infraestructura.

Subprograma 1.

3.1. Electrificación garantía de progreso de nuestras comunidades.

Metas de producto

- Extensión y mantenimiento de redes eléctricas rurales.
- Mantenimiento de redes alumbrado público urbano.

PROGRAMA 4.

PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EFICIENTE.

Cra 5 No 6A-28

Telefax: 098-6524035

Email: concejo@puertolleras-meta.gov.co

Subprograma 1.

4.1. Agua Potable y saneamiento básico, necesidad esencial en Puerto Lleras

Metas de producto

- Ampliar cobertura en servicios públicos en un 10%.
- Implementación del sistema de alcantarillado en dos (2) centros poblados
- Optimización del sistema de agua potable en dos (2) centros poblados.

PROGRAMA 5.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, CIUDAD AMABLE A LA POBLACIÓN DE PUERTO LLERAS

Subprograma 1.

5.1. Equipamiento municipal, espacio óptimo y eficiente.

Metas de producto

- Propiciar la reubicación del cementerio municipal en alianza estratégica social
- Gestión, estudio, diseño y construcción de la Biblioteca Municipal y el Salón insonorizado.
- Gestión de los estudios, diseños y construcción de dos (02) escenarios deportivos.
- Diseño y construcción de un (1) monumento representativo del patrimonio cultural.
- Gestión de los estudios, diseños y construcción del Centro de Atención Ciudadana y Víctimas, en el Municipio.
- Gestionar y adecuar la Planta de Beneficio Animal bajo la normatividad que la rige para su funcionamiento.
- Construcción del Hogar Agrupado
- Dotación del 100% de la infraestructura decente y funcional para el adulto mayor.
- Gestionar la Construcción del Palacio Municipal.

PROGRAMA 6.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, PRIORIDAD INSTITUCIONAL Y SOCIAL

Subprograma 1.

5.1. Eficiencia en el alcantarillado y el sistema pluvial

Metas de producto

- Concientizar mediante cuatro (4) capacitaciones sobre la adecuada disposición de las aguas servidas.

Subprograma 2.

5.2. Equipamiento municipal, espacio óptimo y eficiente.

Metas de producto

- Propiciar la reubicación del cementerio municipal en alianza estratégica social.
- Gestionar la construcción del Palacio Municipal.

CUARTO OBJETIVO ESTRATEGICO

4. PUERTO LLERAS GARANTE DEL PROGRESO Y EL BIENESTAR PARA EL SECTOR SOCIAL.

PROGRAMA 1.

VIVIENDA DIGNA, PROGRESO PARA NUESTRAS FAMILIAS PUERTO LLERENSES

En el proceso de mejorar la calidad de vida de las personas, la Administración Municipal dispondrá de mecanismos, recursos y terrenos adecuados para la construcción de hogares que conformen el tejido social y que de manera digna hagan parte del progreso de nuestro municipio.

Subprograma 1.

1.1. Tierras para VIS, esfuerzo de todos

Metas de producto

- Identificación y adquisición de un (1) terreno para el desarrollo de VIP

Subprograma 2.

1.2. Alianzas estratégicas (Red Unidos) para construir VIP, solución real.

Metas de producto

- Promover y apoyar la legalización del 30% de los predios sin legalizar
- Apoyo con el 30% de las VIS construidas en el municipio, para las familias víctimas.
- Realización y gestión de un proyecto para la construcción de 150 viviendas

Subprograma 3.

1.3. Mejoramiento de vivienda, calidad de vida

Metas de producto

Promover y apoyar programas de mejoramiento de 150 viviendas

PROGRAMA 2.

EDUCACION CON CALIDAD

Siendo la educación un factor determinante en el proceso cognitivo y parte esencial del desarrollo individual y colectivo del ser humano, se hace imperioso que todos y todas aunemos nuestros esfuerzos y capacidades para garantizar una mejor calidad educativa. La cobertura en nuestras Instituciones Educativas, el mejoramiento del sistema educativo

de las mismas y la ejecución de programas enfocados hacia los diferentes grupos poblacionales, nos permitirá tener una comunidad más activa, comprometida y capacitada para afrontar los retos que la misma sociedad demande.

Subprograma 1.

2.1. Ampliación de cobertura y garantía de permanencia educativa.

Metas de producto

- Ampliar la cobertura de transición al 60%
- Ampliar la cobertura de educación básica primaria al 100% y básica secundaria al 90%
- Ampliar la cobertura de la educación media al 50%
- Gestionar un proyecto orientado a disminuir tasa de analfabetismo en un 10% durante el cuatrienio.
- Gestionar recursos para promover la permanencia escolar para la población víctima.
- Implementar una estrategia de Estimulo al Buen Desempeño del docente y el estudiante.
- Mejoramiento de la calidad de educación en un 10%
- Brindar alimentación escolar balanceada a 1500 NNA.
- Brindar servicio de Transporte escolar a 300 Niños, Niñas y Adolescentes escolarizados

Subprograma 2.

2.2. Educación Superior Eficiente para todos

Metas de producto

- Gestionar 1 convenio anual con el SENA para la capacitación de programas al mercado laboral
- Crear el fondo Municipal de Educación Superior como instrumento de apoyo.

PROGRAMA 3.

SALUD EFICIENTE, COBERTURA Y ATENCION INTEGRAL PRIORITARIA.

El Plan de Desarrollo Municipal “Gobierno Decente y Eficiente”, promueve el derecho a la salud para todos los puertollerenses, mediante la cobertura progresiva con atención integral, reconociendo las diferencias poblacionales y priorizando las acciones en los grupos más vulnerables. Las políticas, programas y proyectos están orientados al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Subprograma 1.

3.1 Aseguramiento y desarrollo del servicio de salud justa y eficiente.

Metas de producto

- Ampliación y cobertura del 100% al Régimen Subsidiado.

Subprograma 2.

3.2 Prestación y desarrollo de servicios de salud

Metas de producto

- Fortalecer dos (2) acciones de inspección, vigilancia y control sobre las EPS operantes en el municipio en coordinación con el Departamento

Subprograma 3.

3.3 Salud infantil decente y eficiente.

Metas de producto

- Implementar la estrategia AIEPI con enfoque diferencial y de género para mantener las tasas de mortalidad infantil por debajo los valores de referencia.
- Ampliar las coberturas de vacunación en dosis trazadoras en un 95% ajustando la información mediante monitoreo rápido de coberturas al 100%

Subprograma 4.

4.1 Salud Sexual y reproductiva, responsabilidad ineludible.

Metas de producto

- Apoyar la implementación de la estrategia IAMI en el centro de atención del municipio
- Mantener en cero la tasa de mortalidad materna
- Mantener la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino en cero casos.
- Lograr y mantener la cobertura con más de cuatro controles prenatales por encima del 90% de las mujeres gestantes.
- Mantener entre 1 y 2 la tasa global de fecundidad
- Disminución de la tasa específica de fecundidad a 9,8 nacimientos por 1000 mujeres de 15 a 19 años
- Lograr y mantener la cobertura con el programa de planificación familiar en un 80%.
- Mantener en cero la tasa de mortalidad por VIH/SIDA
- Mantener en cero los casos de transmisión materno infantil del VIH aumentando el porcentaje de gestantes con toma y lectura de prueba de ELISA para VIH en un 15% anual
- Promover la denuncia de los casos de violencia intrafamiliar y abuso sexual en el 80% de la población (5597 personas mayores de 14 años)
- Implementar acciones dentro de la Política intersectorial de Haz Paz con enfoque diferencial.

Subprograma 5.

5.1 Vigilancia en salud pública

Metas de producto

- Prevención, reducción y control de los eventos reportados al sistema de vigilancia en salud pública municipal.

Subprograma 6.

7.1 Coordinación del plan de salud pública

Metas de producto

- Elaborar e implementar el plan decenal de salud pública
- Implementación de la política municipal de salud mental y reducción de sustancias psicoactivas mediante la articulación intersectorial
- Cubrir al 100% de la población con estrategias de IEC para la prevención de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles ECNT
- Caracterizar la situación de salud en el trabajo
- Atención psicosocial al 100% población desplazada

Subprograma 7.

8.1 Plan municipal de seguridad alimentaria y nutricional

Metas de producto

- Implementar la Política de seguridad alimentaria y nutricional
- Reducir la desnutrición crónica en niños menores de 5 años a 8%
- Reducir la desnutrición global en menores de 5 años a 2,6%

Subprograma 8.

9.1 Promoción social

Metas de producto

- Cubrir al 80% de la población pobre no asegurada y del régimen subsidiado con estrategias de IEC sobre derechos y deberes en salud, reformas a la salud y cambios en el POS.
- Apoyo al 100% de las veedurías ciudadanas en salud mediante capacitación y asesoría continua

PROGRAMA 4.

POBLACION VULNERABLE COMPROMISO DE ATENCION Y BIENESTAR SOCIAL.

Las estrategias, políticas y proyectos contemplados en este “GOBIERNO DECENTE Y EFICIENTE”, tienen como principio la eficacia en la atención de los procesos

administrativos y el correcto desempeño de los funcionarios, atendiendo los requerimientos y necesidades de la población vulnerable de nuestro municipio.

Subprograma 1.

1.1 Prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a la población víctima de acuerdo a la competencia.

Metas de producto

- Elaborar un Plan de Acción para la Atención Integral a las víctimas, en el marco de la Ley 1448 de 2011.

Subprograma 2.

2.1 Mejoramiento de las condiciones de vida de las familias puertollerenses en Articulación con la RED UNIDOS.

Metas de producto

- Implementar acciones para lograr que el 30% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema en articulación de las nueve dimensiones
- Desarrollo de un proyecto de seguridad alimentaria con población vulnerable, “Agricultura urbana y huertas caseras” para madres y/o Padres cabeza de Familia
- Apoyo al proceso de incorporación del enlace Familias en Acción.

Subprograma 3.

3.1 Atención a población discapacitada.

Metas de producto

- apoyo a dos (2) proyectos productivos micro empresariales para población discapacitada
- Aumento de un 20% en la atención a la población con diversidad funcional.

Subprograma 4.

4.1 Adulto mayor atención Integral

Metas de producto

- 60% de la población de adulto mayor en condición de pobreza atendidos.

Subprograma 5.

5.1 Erradicación de la violencia contra las mujeres.

Metas de producto

- Dos (02) talleres por año de socialización y concientización del daño e impacto social de violencia contra la mujer.
- Apoyo al 100% de los protocolos establecidos en la ley 1257/2008.

Subprograma 6.

6.1 La existencia en un entorno, familiar, saludable, protegido y sin hambre de la mano con la RED UNIDOS.

Metas de producto

- Prevenir y disminuir en un mínimo porcentaje las muertes perinatales.
- Asociar al 40 % de Familias de FAMILIAS EN ACCION y RED UNIDOS al programa de Atención Integral "Puerto Lleras queriendo y protegiendo a sus niños, niñas y adolescentes"

Subprograma 7.

7.1 Niños, niñas y adolescentes, orgullosamente ciudadanos puerto llerenses.

Metas de producto

- Realizar cinco (5) talleres anuales lúdicos de arte y cultura infantil.
- Gestionar el proceso de Identificación al 100% de niños, niñas y adolescentes nacidos en Puerto Lleras.
- Gobiernos escolares en ámbito comunitario reconocidos.

Subprograma 8.

8.1 Puerto Lleras protección efectiva a niños, niñas y adolescentes.

Metas de producto

- Prestar atención y protección al 100% de los casos reportados de niños, niñas y adolescentes explotados laboralmente o sometidos a maltrato o abuso sexual.
- Atender al 100% de adolescentes con el debido proceso ante conflictos con la Ley y con reintegración social efectiva.

II PARTE

PLAN DE INVERSIONES

TÍTULO I.

CAPÍTULO 1.

ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN

ARTÍCULO 7.- Estrategia Financiera Eficiente y Fuentes de Financiación.

Para realizar realmente un “Gobierno Decente y Eficiente” de nuestra comunidad es necesario de manera inicial un diagnóstico real de la situación existente en el Municipio. El diagnóstico indica que los sectores sociales es donde más necesidades existen y es por esto que la mayor proporción de recursos estarán orientados a brindar bienestar social hacia la comunidad.

Pero este bienestar tiene un costo que debe ser solventado con unos ingresos sostenibles y un manejo responsable a nivel financiero por parte de la administración para que las inversiones realizadas den solución a los grandes problemas sociales como lo son la pobreza y la exclusión de los servicios básicos y fundamentales.

La estrategia financiera comprende el fortalecimiento de tecnología y personal de la oficina de tesorería y recaudo, aplicación de los convenios con Entidades Gubernamentales y Privadas, la implementación de la Contribución por Valorización y la Plusvalía, campañas de cultura tributaria, acuerdos de pago con facilidades, actualización de la base de contribuyentes de industria y comercio y visitas a las obras en construcción por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas para el pago del Impuesto de Delineación para aumentar la generación de recursos propios y disminuir la alta dependencia de las regalías, ya que éstas constituyen la principal fuente de financiación.

Se continúa con el control a la ejecución del presupuesto, con políticas de austeridad y eficiencia en el gasto manteniendo la cultura del ahorro y disminuir los gastos corrientes y cumplir con los techos de la ley 617 de 2000. Para el efecto se maneja una estrategia de austeridad, mejorando el control en los gastos y la estandarización del trabajo, buscando con ello fortalecer la gestión pública, sostenible y eficaz, orientada a resultados en condiciones razonables de costos.

Plan Financiero (Fuentes y usos) Municipio de Puerto Lleras 2012-2015 (Millones de pesos corrientes)

| CUENTA | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|
| INGRESOS TOTALES | 6,493.6 | 6,578.3 | 6,768.3 | 6,959.2 |
| 1. INGRESOS CORRIENTES | 2,074.8 | 2,148.3 | 2,224.8 | 2,304.4 |
| 1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS | 1,061.5 | 1,103.5 | 1,147.5 | 1,193.5 |
| 1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 55.4 | 58.2 | 61.1 | 64.1 |
| 1.3. TRANSFERENCIAS LIBRE - SGP | 957.9 | 986.6 | 1,016.2 | 1,046.7 |
| 2. INGRESOS DE CAPITAL | 4,419 | 4,430 | 4,544 | 4,655 |
| 2.1. REGALIAS | 418.8 | 310.0 | 300.0 | 284.0 |
| 2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES | 4,000.0 | 4,120.0 | 4,243.6 | 4,370.9 |
| 2.2.1. TRANSFERENCIAS DEL SGP + OTRAS | 4,000.0 | 4,120.0 | 4,243.6 | 4,370.9 |
| TOTAL EDUCACION | 305.0 | 314.2 | 323.6 | 333.3 |
| TOTAL EDUCACION CALIDAD | 237.0 | 244.1 | 251.4 | 259.0 |
| TOTAL EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO | 68.0 | 70.0 | 72.1 | 74.3 |
| TOTAL SALUD | 1,512.0 | 1,557.4 | 1,604.1 | 1,652.2 |
| REGIMEN SUBSIDIADO | 1,352.0 | 1,392.6 | 1,434.3 | 1,477.4 |
| SALUD PUBLICA | 160.0 | 164.8 | 169.7 | 174.8 |
| PRESTACION DE SERVICIOS | - | - | - | - |
| DEPORTE | 68.0 | 70.0 | 72.1 | 74.3 |
| CULTURA | 51.0 | 52.5 | 54.1 | 55.7 |
| AGUA POTABLE | 657.0 | 676.7 | 697.0 | 717.9 |
| PG - LIBRE INVERSION | 1,195.0 | 1,230.9 | 1,267.8 | 1,305.8 |
| ALIMENTACIÓN ESCOLAR | 33.0 | 34.0 | 35.0 | 36.1 |
| FOSYGA - ETESA | 179.0 | 184.4 | 189.9 | 195.6 |
| 2.2.2. OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES | - | - | - | - |
| 2.3. COFINANCIACION | - | - | - | - |
| 2.4. OTROS | - | - | - | - |
| 2.5. DESEMBOLSOS DE CREDITO | - | - | - | - |
| GASTOS TOTALES | 6,494 | 6,578 | 6,768 | 6,959 |
| 1. FUNCIONAMIENTO | 1,430.6 | 1,473.5 | 1,517.7 | 1,563.3 |
| 2. INTERESES DE LA DEUDA | - | - | - | - |
| 3. AMORTIZACIONES | - | - | - | - |
| 4. INVERSION | 5,063 | 5,105 | 5,251 | 5,396 |

Se estima unos recursos de capital, correspondientes a saldos del balance de los recursos de recuperación de cartera de impuesto predial e industria y comercio por la suma de \$2.772 millones de pesos, para la vigencia 2012.

TÍTULO II.

DEL PLAN PLURIANUAL

CAPÍTULO 1.

Plan Plurianual de Inversiones.

ARTÍCULO 8.- Plan Plurianual de Inversiones Gobierno Decente y Eficiente.

De conformidad con la programación de recursos de la administración municipal de Puerto Lleras, de acuerdo con el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo se espera destinar y ejecutar en inversión correspondiente al periodo 2012 – 2015 los siguientes recursos correspondientes a los cuatro objetivos estratégicos establecidos en el plan de desarrollo: “Gobierno Decente y Eficiente”.

ARTÍCULO 9.- EJECUCIÓN. Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento. En el evento de que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí señalados, el Municipio de Puerto Lleras, se ajustará el Plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales y podrá realizar operaciones de crédito público bajo los lineamientos establecidos en las leyes que regulan el endeudamiento territorial; para lo cual solicitará autorización al Concejo Municipal, incluyendo el Plan Plurianual de Inversiones.

PLAN DE INVERSIONES

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015

a) EL PLAN FINANCIERO: Es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que a partir de la situación actual, permite en el mediano plazo identificar el comportamiento de las finanzas municipales, para examinar el comportamiento de los ingresos, egresos, ahorro o déficit y los mecanismos necesarios para un modelo adecuado y coherente de financiación.

El Plan Financiero del municipio de Puerto Lleras para el cuatrienio se estableció a partir de las cifras contenidas en el presupuesto del 2011 y en el marco fiscal de mediano plazo, en razón de ello la proyección financiera del municipio de Puerto Lleras es relativa a ingresos, gastos e inversión de la administración central, cuya meta de inversión para desarrollar durante el período de gobierno 2012 – 2015 es de **TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$31.886.000.000.oo)**.

b) PROYECCION DE INGRESOS

Para este periodo (2012 – 2015) se espera recibir recursos por concepto de ingresos corrientes (que incluyen los Ingresos tributarios, no tributarios y transferencias) por un valor de OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.540.000.000.oo), que equivalen al 26.7% del total de los ingresos presupuéstales del cuatrienio y VEINTITRESMIL TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$23.346.000.000.oo) por concepto de ingresos de capital, que equivale al 73.3%.

Las transferencias nacionales (SGP), son el ingreso de mayor importancia dentro del presupuesto para los cuatro años con una participación del 50.9% frente al total del presupuesto y del 69.5% frente a los recursos de ingresos de capital.

c) PROYECCION DEL GASTO

Los gastos que la administración municipal realizara durante el periodo de gobierno 2012 – 2015, resultante de la proyección financiera, será de **TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$31.886.000.000.00)**, de los cuales CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.986.000.000.00) corresponden a los gastos corrientes de funcionamiento detallados así:

Servicios personales, por \$2.901.000.000.00 que equivalen al 48.5%, Gastos generales por \$1.416.000.000.00 que equivalen al 23.6% y Transferencias pagadas y otros, por \$1.669.000.000.00 que equivalen al 27.9%; recursos que serán invertidos en la sostenibilidad y crecimiento social y económica de los habitantes del municipio.

Se concluye del ejercicio que los recursos para la inversión pública en los diferentes sectores económicos y sociales del municipio ascienden a la suma de VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.900.000.000.00), los que distribuidos en los cuatro años (2012, 2013, 2014 y 2015), daría en promedio por año una inversión por un valor de \$6.475.000.000.000.00.

El valor del ahorro programado se incluye en los recursos para la inversión pública en los diferentes sectores económicos y sociales, los que servirán para financiar un posible financiamiento de crédito externo hasta por la suma de \$2.554.000.000.00, en el período de años 2012 – 2015.

PLAN FINANCIERO MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS - META 2012 – 2015

| FINANCIACION PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 | | | | | |
|---|------|------|------|------|-------|
| AÑO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL |
| | | | | | |

| | | | | | |
|-------------------------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| INGRESOS TOTALES | 13.162 | 6.143 | 6.240 | 6.341 | 31.886 |
| 1. INGRESOS CORRIENTES | 2.051 | 2.105 | 2.162 | 2.222 | 8.540 |
| 1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS | 1.062 | 1.103 | 1.148 | 1.194 | 4.507 |
| 1.1.1. PREDIAL | 340 | 356 | 374 | 393 | 1.463 |
| 1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO | 152 | 160 | 168 | 176 | 656 |
| 1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA | 293 | 307 | 323 | 339 | 1.262 |
| 1.1.4. OTROS | 277 | 280 | 283 | 286 | 1.126 |
| 1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 55 | 58 | 61 | 64 | 238 |
| 1.3. TRANSFERENCIAS | 934 | 944 | 953 | 964 | 3.795 |
| 1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL | 931 | 941 | 950 | 960 | 3.782 |
| 1.3.2. OTRAS | 3 | 3 | 3 | 4 | 13 |
| GASTOS TOTALES | 13.162 | 6.143 | 6.240 | 6.341 | 31.886 |
| 2. GASTOS CORRIENTES | 1.430 | 1.473 | 1.518 | 1.565 | 5.986 |
| 2.1. FUNCIONAMIENTO | | | | | |

| | | | | | |
|--|---------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| | 1.430 | 1.473 | 1.518 | 1.565 | 5.986 |
| 2.1.1. SERVICIOS PERSONALES | 693 | 714 | 736 | 758 | 2.901 |
| 2.1.2. GASTOS GENERALES | 338 | 348 | 359 | 371 | 1.416 |
| 2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS | 399 | 411 | 423 | 436 | 1.669 |
| 2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA | - | - | - | - | - |
| 3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2) | 621 | 632 | 644 | 657 | 2.554 |
| 4. INGRESOS DE CAPITAL | 11.111 | 4.038 | 4.078 | 4.119 | 23.346 |
| 4.1. REGALÍAS | 1.996 | - | - | - | 1.996 |
| 4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.) | 4.011 | 4.038 | 4.078 | 4.119 | 16.246 |
| 4.3. COFINANCIACION | - | - | - | - | - |
| 4.4. OTROS | 5.104 | - | - | - | 5.104 |
| 5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION) | 4.870 | 4.670 | 4.722 | 4.776 | 19.038 |
| 5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO | 2.191 | 2.102 | 2.125 | 2.149 | 8.567 |
| 5.1.1.2. OTROS | 2.679 | 2.568 | 2.597 | 2.627 | 10.471 |

| | | | | | |
|--|---------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| 6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5) | 6.862 | - | - | - | 6.862 |
| 7. FINANCIAMIENTO | - | - | - | - | - |
| 7.1. CREDITO NETO | - | - | - | - | - |
| 7.1.1. DESEMBOLSOS (+) | - | - | - | - | - |
| 7.1.2. AMORTIZACIONES (-) | - | - | - | - | - |
| 7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS | - | - | - | - | - |
| SALDO DE DEUDA | - | - | - | - | - |
| CUENTAS DE FINANCIAMIENTO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL |
| 1. CREDITO | - | - | - | - | - |
| 2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS | - | - | - | - | - |
| RESULTADO PRESUPUESTAL | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL |
| INGRESOS TOTALES | 13.162 | 6.143 | 6.240 | 6.341 | 31.886 |
| GASTOS TOTALES | 13.162 | 6.143 | 6.240 | 6.341 | 31.886 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|------------|------------|
| DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL | - | - | - | (0) | (0) |
|---|---|---|---|------------|------------|

FUENTES DE INGRESOS

| CONCEPTO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL |
|------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Ingresos Propios | 1.062 | 1.103 | 1.148 | 1.194 | 4.507 |
| Transferencias | 12.100 | 5.040 | 5.092 | 5.147 | 27.379 |
| Gestión | | | | | |
| TOTAL | 13.162 | 6.143 | 6.240 | 6.341 | 31.886 |

Fuente: Cifras financieras, Tesorería Municipal - Puerto Lleras, año 2.011.

ARTÍCULO 3.- FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES y FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PRESENTE PLAN. La Administración Municipal de Gobierno Decente y Eficiente iniciará una estrategia general orientada al fortalecimiento de las finanzas gubernamentales, a través de:

1. Implementación de la Valorización y la Plusvalía
2. Innovación y ajuste administrativo y de procesos encauzado a restringir la evasión, elusión y emprender un trabajo de cobro persuasivo y coactivo.
3. Actualización del Estatuto Tributario Municipal.
4. Impulsar una estrategia de concientización ciudadana y comunitaria frente a los valores del pago tributario y fiscal reflejados en Inversión Social.
5. Implementar incentivos tributarios enmarcados en la Ley como apoyo a la inversión local y foránea.
6. Recurrir al Uso del Crédito con sus debidas autorizaciones para Proyectos Estratégicos, de ser necesarios, si la situación financiera lo amerita, en concordancia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

7.2.3 Ingresos y gastos

7.2.3.1 Análisis y resultados presupuestales en el cuatrienio

2.008 – 2.011

Durante el cuatrienio 2008 – 2011 el municipio asignó presupuestalmente unos ingresos y egresos de CUARENTA Y NUEVEMIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOSMIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$49.415.972.000), correspondiéndole el 96% para la administración central y 4% para el normal funcionamiento del concejo y la personería municipal.

La participación de la administración central fue del 17,2% que corresponde a los gastos de funcionamiento y el 79,8% a los gastos de inversión pública.

Para el efecto el comportamiento de los ingresos y el gasto lo detallamos para los cuatro años (2008 – 2011) así:

| | 2008 | | | 2009 | | |
|----------------------|-----------------------|-----------------------|------------|-----------------------|-----------------------|-----------|
| | pres/tado Ingresos | Ejecutado Ingresos | % | pres/tado Ingresos | Ejecutado Ingresos | % |
| Aportes de la nación | 5.638.254 | 5.435.425 | 96 | 6.273.415 | 5.435.425 | 87 |
| Recursos propios | 909.587 | 820.991 | 90 | 1.089.270 | 1.326.376 | 122 |
| Otros conceptos | 1.913.747 | 2.336.183 | 122 | 4.707.846 | 4.619.335 | 98 |
| Total | 8.461.588 | 8.592.599 | 102 | 12.070.531 | 11.381.136 | 94 |

| |
|------------------------|
| pres/tado Ejecutado |
|------------------------|

| |
|------------------------|
| pres/tado Ejecutado |
|------------------------|

| | Gastos | Gastos | % | Gastos | Gastos | |
|---------------------|-----------|-----------|----|------------|-----------|----|
| Funcionamiento | 1.136.367 | 1.084.988 | 95 | 1.385.759 | 1.206.827 | 87 |
| Inversión | 7.325.221 | 3.596.111 | 49 | 10.684.772 | 5.188.108 | 49 |
| Otros conceptos | - | - | - | - | - | - |
| Total | 8.461.588 | 4.681.099 | 55 | 12.070.531 | 6.394.935 | 53 |
| resultado superávit | - | 3.911.500 | | - | 4.986.201 | |

Así mismo la participación de la administración central fue del 17,2% que corresponde a los gastos de funcionamiento y el 79,8% a los gastos de inversión pública. Los gastos ejecutados durante este mismo periodo por años representa un índice de cumplimiento frente al gasto así: año 2.008 con una apropiación definitiva de \$8.461.588, se ejecutó \$4.681.099 con un porcentaje de cumplimiento del 55%; el año 2.009 con una apropiación definitiva de \$12.070.531, se ejecutó \$6.394.935 con un porcentaje de cumplimiento del 53%; para el año 2.010 la apropiación definitiva del gasto corresponde a \$13.288.800, el cual solo se ejecutó \$8.439.771 con un porcentaje de cumplimiento del 64%; y para el año 2.011 la apropiación definitiva del gasto fue de \$15.595.053 con una ejecución del mismo de \$10.809.521 que equivale a un porcentaje de cumplimiento del 69%.

Es decir que durante el cuatrienio el municipio tuvo una apropiación definitiva del gasto de \$44.120.745, con ejecución y compromisos por \$38.861.518, que equivalen a un nivel de cumplimiento en promedio en la ejecución presupuestal del 61%, lo que representa para el municipio durante el periodo de gobierno 2008 – 2011 un superávit de \$5.259.227.

SITUACION FINANCIERA.
DICIEMBRE AÑO 2008

| Concepto | Valor (Millones de |
|----------|--------------------|
|----------|--------------------|

| | pesos) |
|---------------------|-------------------|
| Activo Total | 24.545,317 |
| • Corriente | 5.407,833 |
| • No corriente | 19.137,484 |
| Pasivo Total | 3.495,839 |
| • Corriente | 525,466 |
| • No corriente | 2.970,373 |
| Patrimonio | 21.049,478 |

DICIEMBRE AÑO 2009

| Concepto | Valor (Millones de pesos) |
|---------------------|----------------------------------|
| Activo Total | 26.390,707 |
| • Corriente | 6.381,106 |
| • No corriente | 20.009,601 |
| Pasivo Total | 2.946,062 |
| • Corriente | 71,701 |
| • No corriente | 2.874,361 |
| Patrimonio | 23.444,645 |

DICIEMBRE AÑO 2010

| Concepto | Valor (Millones de |
|-----------------|---------------------------|
|-----------------|---------------------------|

| | pesos) |
|---------------------|-------------------|
| Activo Total | 34.041,094 |
| • Corriente | 8.120,062 |
| • No corriente | 25.921,032 |
| Pasivo Total | 8.349,273 |
| • Corriente | 108,082 |
| • No corriente | 8.241,191 |
| Patrimonio | 25.691,822 |

DICIEMBRE AÑO 2011

| Concepto | Valor (Millones de pesos) |
|---------------------|----------------------------------|
| Activo Total | 37.665,707 |
| • Corriente | 6.734,542 |
| • No corriente | 30.931,165 |
| Pasivo Total | 3.862,877 |
| • Corriente | 161,104 |
| • No corriente | 3.701,773 |
| Patrimonio | 33.802,830 |

Como resultado patrimonial contabilizado el municipio presento un crecimiento del 39.42% equivalente a la suma de \$12.753.353.000.oo.

7.2.3.2 Situación Fiscal:

RESULTADO FISCAL VIGENCIA 2008

| | | Miles de pesos |
|--|--|----------------------|
| CONCEPTO | | SALDO BALANCE |
| 1. ACTIVO CORRIENTE | | 5.407.833 |
| 1.1 Efectivo | | 4.156.991 |
| 1.3 Rentas Por Cobrar | | 896.089 |
| 1.4 Deudores | | 354.753 |
| 2. PASIVO CORRIENTE | | 399.665 |
| 2.1 Cuentas Por Pagar | | 222.190 |
| 2.2 Obligaciones Laborales y de Seguridad Social | | 50.922 |
| 2.3 Otros Pasivos | | 126.553 |
| SUPERAVIT O DEFICIT | | 5.008.168 |

RESULTADO FISCAL VIGENCIA 2009

| | | Miles de pesos |
|----------------------------|--|----------------------|
| CONCEPTO | | SALDO BALANCE |
| 1. ACTIVO CORRIENTE | | 6.381.263 |
| 1.1 Efectivo | | 4.942.923 |
| 1.3 Rentas Por Cobrar | | 1.042.518 |
| 1.4 Deudores | | 395.822 |

| | |
|--|------------------|
| 2. PASIVO CORRIENTE | 71.701 |
| 2.1 Cuentas Por Pagar | 20.208 |
| 2.2 Obligaciones Laborales y de Seguridad Social | 51.493 |
| 2.3 Otros Pasivos | 0 |
| SUPERAVIT O DEFICIT | 6.309.562 |

RESULTADO FISCAL VIGENCIA 2010

Miles de
pesos

| CONCEPTO | SALDO BALANCE |
|--|------------------|
| 1. ACTIVO CORRIENTE | 7.932.559 |
| 1.1 Efectivo | 5.762.500 |
| 1.3 Rentas Por Cobrar | 853.369 |
| 1.4 Deudores | 1.316.690 |
| 2. PASIVO CORRIENTE | 262.526 |
| 2.1 Cuentas Por Pagar | 142.693 |
| 2.2 Obligaciones Laborales y de Seguridad Social | 104.816 |
| 2.3 Otros Pasivos | 15.017 |
| SUPERAVIT | 7.670.033 |

RESULTADO FISCAL VIGENCIA 2010

| CONCEPTO | Miles de pesos SALDO BALANCE |
|--|---------------------------------|
| 1. ACTIVO CORRIENTE | 6.598.548 |
| 1.1 Efectivo | 5.799.050 |
| 1.3 Rentas Por Cobrar | 727.799 |
| 1.4 Deudores | 71.699 |
| 2. PASIVO CORRIENTE | 807.628 |
| 2.1 Cuentas Por Pagar | 557.030 |
| 2.2 Obligaciones Laborales y de Seguridad Social | 186.401 |
| 2.3 Otros Pasivos | 64.197 |
| SUPERAVIT | 5.790.920 |

Como resultado fiscal contabilizado el municipio presento un crecimiento del 15.62% equivalente a la suma de \$5.790.920.000.oo.

ARTÍCULO 11.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Corresponde a la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, liderar el proceso de evaluación y seguimiento del presente Plan, según los planes de acción de las dependencias y entidades municipales y el Plan e indicadores diseñados para este fin.

La Administración Municipal realizará el respectivo seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo en cada uno de los sectores, evaluando del logro de las metas, en concordancia con metodología de Medición y Análisis del Desempeño Fiscal que realizan la Gobernación del Meta y el Departamento Nacional de Planeación y con base en los siguientes indicadores de impacto:

LINEAS BASES PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

| Línea base | Metas de producto asociadas |
|--|---|
| Actualizado en 2009 | Realizar 1 Taller de Socialización del EOT y 1 Taller Socialización del PDM |
| | Realizar 1 Taller de Concertación del EOT |
| | Tener 1 EOT Revisado, Ajustado y Actualizado |
| | Tener 1 PDM Revisado, Ajustado y Actualizado |
| 450 kilómetros de vías rurales | Adecuación, construcción, mantenimiento y reparación de 135 Km de vías rurales con cofinanciación y recursos propios priorizando las vías con mayor deterioro. |
| 6 kilómetros de vías Urbanas sin pavimentar | Pavimentación del 10% (600 mt) de las vías urbanas durante el cuatrienio. |
| 60% Vías Urbanas Pavimentadas | Mantenimiento del 20%(1.76 Km) de las vías urbanas en el cuatrienio |
| Minería de Arena Río | Ocho (8) talleres durante el cuatrienio de socialización de cultura ambiental y producción más limpia. |
| Minería de Arena Amarilla | |
| Primera parte de la Agenda Ambiental | Ajuste y complemento de la Agenda Ambiental |
| \$ 20.000.000 | Compra anual de una (1) hectárea para la conservación de fuentes hídricas. |
| 30.000 plántulas sembradas | Siembra y seguimiento de dos mil (2000) árboles por un año mediante campañas de reforestación en diferentes sectores del municipio. |
| 0 | Iniciar un (1) proyecto educativo y empresarial para el desarrollo de la actividad ecoturística. |
| | Realizar la gestión e implementación del Parque agrotecnológico, turístico y de investigación de LOMA LINDA |
| 1 | Realizar y apoyar cuatro (4) talleres con su respectivo simulacro en el cuatrienio en coordinación con los organismos de socorro para la prevención de desastres naturales. |
| 0 | Formular un (1) Plan Local de Emergencia y Contingencias (PLECS) según los lineamiento de la Ley 1523 de 2012 |
| 542 | |
| 213 | |
| 16 | |
| | Incorporar en los proyectos ambientales los lineamientos del POMCA de la Jurisdicción |
| 90 metros de gaviones construidos - Caño Iraca | Intervención de las márgenes del Río Ariari y demás cuerpos de agua en las zonas de mayor impacto y riesgo para la comunidad. |
| 66 metros de gaviones construidos - Río Ariari | |
| 8 Asociaciones Constituidas en el Municipio | Promover la participación del 100% de los sectores organizados en los ejercicios y espacios de planeación territorial |
| | Adelantar dos (2) capacitaciones anuales sobre manejo e implementación de desarrollo y sistema productivos |
| | Apoyar la creación de dos (2) asociaciones y fortalecer las existentes. |

| | |
|--|--|
| 0 | Apoyo y fortalecimiento de las veedurías ciudadanas. |
| 5361 | Realizar el Censo Agropecuario |
| 3783 | |
| 3981 | Apoyar la iniciativa de dos (2) proyectos agropecuarios productivos durante el cuatrienio. |
| 157 | |
| 41,00% | Implementar UNA (1) estrategia de desarrollo rural en el municipio |
| 58.87% del total de la capacidad laboral del Municipio. | Gestionar un convenio con entidades financieras. |
| | Gestionar y promover la creación de la Feria de Servicios Sociales. |
| | Apoyar la creación de cien (100) nuevos empleos directos e indirectos durante el cuatrienio, a través de los diferentes programas en el sector productivo y empresarial |
| | Crear el Fondo Municipal de Fomento a la Microempresa. |
| 12% de familias con Ingresos por encima de la Línea de Pobreza | Apoyar al 10% de las familias víctimas en la conformación de microempresas con capital semilla. |
| 0 | Apoyar e implementar el programa de manejo de las TIC. |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| 0 | Crear un (1) espacio de reconocimiento histórico y cultural que identifique el desarrollo de la comunidad Puertollerense y la población víctima. |
| 0 | |
| | Organizar un evento anual que integre las diferentes Iglesias y confesiones religiosas, a través de actividades culturales como lo son la oración, el canto y la música. |
| 1.511 | Implementar 1 estrategia de promoción de hábitos culturales sanos en la comunidad en general |
| 1,28% | |
| | Apoyo a la formación artística y cultural a través de la disponibilidad de instructores. |
| 0 | Realizar la caracterización de los grupos étnicos y afrodescendientes, su reconocimiento y organización jurídica |
| 0 | Institucionalización y celebración de dos (2) eventos culturales que integren a los puertollerenes con su entorno. |
| 1974 NNA | Se adelantará gestión y apoyo a la comunidad deportiva para incentivar la creación de tres (03) escuelas de formación deportiva y fortalecimiento de tres (03) clubes deportivos. |
| | Realización de un evento recreativo y deportivo al mes. |
| | Implementar la Estrategia Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas "Supérate" del Plan de Nacional de Desarrollo, como política de generación de actividades del Deporte y la Recreación |
| 0 | |

| | |
|--|--|
| | Realizar un (1) programa intersectorial de prevención y sensibilización para el fortalecimiento de los derechos de todos los puertollereños |
| 1 Denuncia Abuso Sexual 2011 | |
| 0 | Diseñar una (1) Estrategia de Apoyo a la Comisaria de Familia |
| 0 NNA en Condiciones de Adaptabilidad 2011 | Apoyo al diseño e implementación de la política intersectorial de HAZ PAZ. |
| 99% | Implementar un proyecto de fortalecimiento a las acciones de la Seguridad Ciudadana y fortalecimiento de la Inspección de Policía |
| 99% | |
| 98% | |
| 85,0% | |
| | |
| Al 2011 la Administración Municipal contaba con veintisiete (27) equipos de cómputo. | Mejorar el desempeño y eficiencia laboral de la administración municipal a través de dos (2) capacitaciones anuales y la adquisición y/o renovación de mobiliario y equipos necesarios |
| 2 Jornadas de Bienestar Social anuales | Programar dos (2) jornadas anuales de bienestar social a los funcionarios de la administración municipal. |
| | Brindar apoyo técnico y Logístico al 100% de Consejos y Comités implementados en el Municipio en cumplimiento a la Ley |
| 15 | Implementar una estrategia para mejorar el desempeño integral, fiscal y eficiencia administrativa |
| 12 | |
| 100% en Implementación | |
| 1 Anual | Realizar cuatro (04) rendiciones de cuentas durante el cuatrienio. |
| 38 JAC, 1 CTP, 2 Organizaciones Sociales | Realizar un (1) apoyo anual con los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, CTP y organizaciones de Participación Ciudadana. |
| DEFICIENTE | Intervenir mediante procesos logísticos y constructivos el espacio público para el mejoramiento de la movilidad en el sector urbano. |
| | Ejecutar la señalización vial en el casco urbano. |
| | Elaborar el plan vial municipal. |
| 1 | Apoyar iniciativas privadas o de asociaciones para la prestación del servicio de transporte |
| Acuerdo No.005-2010 "Por el cual se reglamenta el comparendo ambiental" | Implementar el Comparendo Ambiental Municipal. |
| 778 | Gestionar la adecuación de un sitio para depositar escombros |
| | Efectuar cuatro (4) capacitaciones anuales en Instituciones Educativas. |
| 8.4 kilometros de redes eléctricas de extensión en 2011 | Extensión y mantenimiento de redes eléctricas rurales. |

| | |
|--|---|
| 1065 | Mantenimiento de redes alumbrado público urbano. |
| 1754 | Ampliar cobertura en servicios públicos en un 10% |
| 2574 | |
| 2982 | |
| 2.605 | Implementación del sistema de alcantarillado en dos (2) centros poblados |
| NO APTA PARA EL CONUSMO HUMANO | Optimización del sistema de agua potable en dos (2) centros poblados. |
| No existe Comité de Embellecimiento | Recuperación y embellecimiento de las zonas verdes mediante la creación y apoyo del Comité de Embellecimiento y Ornato. |
| | Mejoramiento del equipamiento municipal. |
| Existencia del cementerio municipal en área urbana. | Propiciar la reubicación del cementerio municipal en alianza estratégica social |
| 1 Biblioteca sin salón inmunizado | Gestión, estudio, diseño y construcción de la Biblioteca Municipal y el Salón insonorizado. |
| Dos escenarios deportivos construidos en el área urbana. | Gestión de los estudios, diseños y construcción de dos (02) escenarios deportivos |
| No existe monumento Patrimonio cultural | Diseño y construcción de un (1) monumento representativo del patrimonio cultural. |
| 0 | Gestión de los estudios, diseños y construcción del Centro de Atención Ciudadana y Víctimas, en el Municipio. |
| En el año 2007 se contrato la Construcción de la Planta de Beneficio para el Municipio de Puerto Lleras. | Gestionar y adecuar la Planta de Beneficio Animal bajo la normatividad que la rige para su funcionamiento. |
| En el año 2009 se realizo la construcción de la primera fase del Hogar Agrupado. | Construcción del Hogar Agrupado |
| 0 | Estudio, diseño y gestión para la construcción de la Plazoleta de Comidas. |
| | Dotación del 100% de la infraestructura decente y funcional para el adulto mayor. |
| 1 PALACIO MUNICIPAL EN REGULAR ESTADO | Gestionar la Construcción del Palacio Municipal. |
| | Concientizar mediante cuatro (4) capacitaciones sobre la adecuada disposición de las aguas servidas. |
| 101 Lotes dispuestos desde el 2005 | Identificación y adquisición de un (1) terreno para el desarrollo de VIP |
| En el área urbana se encuentran 868 predios sin legalización. | Promover y apoyar la legalización del 30% de los predios sin legalizar |
| 20% | Apoyo con el 30% de las VIS construidas en el municipio, para las familias víctimas. |
| 2860 viviendas | Realización y gestión de un proyecto para la construcción de 150 viviendas |
| 0 | Promover y apoyar programas de mejoramiento de 150 viviendas |
| 49% | Ampliar la cobertura de transición al 60% |

| | |
|--|--|
| básica primaria es del 78.88% en el año 2010 básica secundaria es del 54.41% en el año 2010 | Ampliar la cobertura de educación básica primaria al 100% y básica secundaria al 90% |
| 12.16% en el año 2010. | Ampliar la cobertura de la educación media al 50% |
| 6,7% 15-24 AÑOS | Gestionar un proyecto orientado a disminuir tasa de analfabetismo en un 10% durante el cuatrenio |
| 147% | Gestionar recursos para promover la permanencia escolar para la población víctima. |
| BAJO | Implementar una estrategia de Estimulo al Buen Desempeño del docente y el estudiante |
| BAJO | |
| BAJO | |
| 5% | Mejoramiento de la calidad de educación en un 10% |
| | Brindar alimentación escolar balanceada a 1500 NNA. |
| | Brindar servicio de Transporte escolar a 300 Niños, Niñas y Adolescentes escolarizados |
| SIN INFORMACION | Gestionar 1 convenio anual con el SENA para la capacitación de programas al mercado laboral |
| | Crear el fondo Municipal de Educación Superior como instrumento de apoyo. |
| 84% | Ampliación y cobertura del 100% al Régimen Subsidiado |
| 94,5% | |
| N.D | Fortalecer 2 acciones de inspección, vigilancia y control sobre las EPS operantes en el municipio en coordinación con el Departamento |
| La tasa de mortalidad infantil: 14.8 por mil nacidos vivos, tasa de mortalidad en la niñez: 2,4 por mil nacidos vivos. | Implementar la estrategia AIEPI con enfoque diferencial y de género para mantener la tasas de mortalidad infantil por debajo los valores de referencia |
| 0 | |
| 0 | |
| 60% | Ampliar las coberturas de vacunación en dosis trazadoras en un 95% ajustando la información mediante monitoreo rápido de coberturas al 100% |
| 70% | |
| cero casos de muerte materna | Apoyar la implementación de la estrategia IAMI en el centro de atención del municipio |
| | Mantener en cero la tasa de mortalidad materna |
| cero casos de muerte por cáncer de cuello uterino | Mantener la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino en cero casos |
| N.D. | Lograr y mantener la cobertura con más de cuatro controles prenatales por encima del 90% de las mujeres gestantes |
| N.D. | Mantener entre 1 y 2 la tasa global de fecundidad |
| 13,8 por 1000 mujeres de 15 a 19 años | Disminución de la tasa específica de fecundidad a 9,8 nacimientos por 1000 mujeres de 15 a 19 años |
| N.D. | Lograr y mantener la cobertura con el programa de planificación familiar en un 80% |

| | |
|---|--|
| 0 | Mantener en cero la tasa de mortalidad por VIH/SIDA |
| 0 casos , con un porcentaje de control prenatal y toma de muestra del 12,8% | Mantener en cero los casos de transmisión materno infantil del VIH aumentando el porcentaje de gestantes con toma y lectura de prueba de ELISA para VIH en un 15% anual |
| 0,14% | Promover la denuncia de los casos de violencia intrafamiliar y abuso sexual en el 80% de la población (5597 personas mayores de 14 años) |
| | Implementar acciones dentro de la Política intersectorial de Haz Paz con enfoque diferencial |
| 100% de casos notificados | Prevención, reducción y control de los eventos reportados al sistema de vigilancia en salud pública municipal. |
| 0 | Elaborar e implementar el plan decenal de salud pública |
| | Implementación de la política municipal de salud mental y reducción de sustancias psicoactivas mediante la articulación intersectorial |
| | Cubrir al 100% de la población con estrategias de IEC para la prevención de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles ECNT |
| | Caracterizar la situación de salud en el trabajo |
| 14% | Atención psicosocial al 100% población desplazada |
| 3.4% | Implementar la Política de seguridad alimentaria y nutricional |
| 11.1 % | Reducir la desnutrición crónica en niños menores de 5 años a 8% |
| 7.9% | Reducir la desnutrición global en menores de 5 años a 2,6% |
| N.D. | Cubrir al 80% de la población pobre no asegurada y del régimen subsidiado con estrategias de IEC sobre derechos y deberes en salud, reformas a la salud y cambios en el POS. |
| | Apoyo al 100% de las veedurías ciudadanas en salud mediante capacitación y asesoría continua |
| 0 | Elaborar un Plan de Acción para la Atención Integral a las víctimas, en el marco de la Ley 1448 de 2011 |
| 519 | Implementar acciones para lograr que el 30% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema en articulación de las nueve dimensiones |
| | Desarrollo de un proyecto de seguridad alimentaria con población vulnerable, "Agricultura urbana y huertas caseras" para madres y/o Padres cabeza de Familia |
| 850 familias | Apoyo al proceso de incorporación del enlace Familias en Acción. |
| 289 personas en condición de discapacidad | Apoyar 2 proyectos productivos micro empresariales para población discapacitada |
| | Aumento de un 20% en la atención a la población con diversidad funcional. |
| 256 | 60% de la población de adulto mayor en condición de pobreza |

| | atendidos |
|---|---|
| Desde el año 2008 hasta el año 2012 se ha reducido aprox./ en un 40% los casos de violencia contra la mujer, siendo para este último año 15 quejas y denuncias. | Dos (02) talleres al año de socialización y concientización del daño e impacto social de violencia contra la mujer |
| Se han atendido de manera integral para lograr el restablecimiento de los derechos a 15 mujeres en el año 2011. | Apoyo al 100% de los protocolos establecidos en la ley 1257/2008 |
| 0 casos 2011 | Prevenir y disminuir en un mínimo porcentaje las muertes perinatales. |
| 0 casos 2011 | |
| 873 | Asociar al 40 % de Familias de FAMILIAS EN ACCION y RED UNIDOS al programa de Atención Integral "Puerto Lleras queriendo y protegiendo a sus niños, niñas y adolescentes" |
| 519 | |
| 1,28% | Realizar cinco (5) talleres anuales lúdicos de arte y cultura infantil |
| 58 NN Atendidos con Registro Civil | Gestionar el proceso de Identificación al 100% de niños, niñas y adolescentes nacidos en Puerto Lleras. |
| 99% | |
| | Gobiernos escolares en ámbito comunitario reconocidos. |
| En el año 2010 se reportaron dos (2) casos denunciados de maltrato y un (1) caso de denuncia de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años | Prestar atención y protección al 100% de los casos reportados de niños, niñas y adolescentes explotados laboralmente o sometidos a maltrato o abuso sexual. |
| 6 | Atender al 100% de adolescentes con el debido proceso ante conflictos con la Ley y con reintegración social efectiva. |
| 7 | |

Igualmente los resultados de la evaluación será presentada en los respectivos Informes de Gestión, para que la población conozca los avances en la ejecución del plan y para que realice el control social a la gestión y la veeduría correspondiente que realice la comunidad; así mismo al Concejo Municipal una vez al año.

ARTÍCULO 12.- PROYECTOS SIN FUENTE DE FINANCIACIÓN ASEGURADA. Los siguientes son proyectos incluidos en el Plan de desarrollo, que no tienen fuente de financiación asegurada y dependerán de los recursos de cofinanciación o del uso de la capacidad de endeudamiento:

- Casa de Convivencia.
- Estudio de Factibilidad y Viabilidad del Parque Temático Agro-tecnológico, turístico y de Investigación.
- Estudio, Diseño y Construcción de la Biblioteca Municipal.
- Estudio, Diseño y Construcción del Palacio Municipal.
- Habilitación de la Planta de Beneficio.
- Estudio de viabilidad y factibilidad de Construcción del Complejo Deportivo.
- Estudio, Diseño y Construcción del centro de Atención Ciudadana y Víctimas.

CAPÍTULO 2.

DE LAS FACULTADES EN EL PRESUPUESTO

ARTÍCULO 13.- Revístase de precisas facultades a la alcaldesa de Puerto Lleras para:

1. Modificar el Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones, de acuerdo con las modificaciones normativas relativas, presupuestales y variación macroeconómica.
2. Ajustar el Plan Operativo Anual de Inversiones 2012, con el presente Plan de Desarrollo, para su armonización.

ARTICULO 14.- Este Plan de Desarrollo Municipal estará sujeto a las condiciones de Ley y a la normatividad que los diferentes entes administrativos y reguladores lo requieren, bajo el marco legal vigente y articulado con los planes de desarrollo nacional y departamental.

ARTÍCULO 15.- VIGENCIA. El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de 2012.

HECTOR CASTAÑEDA AYALA
Presidente Concejo

MARISOL MOLINA MATEUS
Secretaria Concejo

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO LLERAS META

CERTIFICA

Que el Acuerdo 021 de mayo 31 de 2012 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Gobierno Decente y Eficiente” 2012 – 2015”. Recibió los debates reglamentarios, el primero con aprobación y presentación de la Comisión Primera o de Plan, los días 24 y 25 de mayo de 2012.

FIRMA, _____
FROILAN MOSQUERA BARRERA
Presidente Comisión Primera o de Plan

El segundo en sesión plenaria el día 31 de mayo de 2012.

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de 2012.

HECTOR CASTAÑEDA AYALA
Presidente Concejo

MARISOL MOLINA MATEUS
Secretaria Concejo

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO LLERAS META

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo 021 de mayo 31 de 2012 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Gobierno Decente y Eficiente” 2012 – 2015”. Recibió los debates reglamentarios, el primero con aprobación y presentación de la Comisión Primera o de Plan, los días 24 y 25 de mayo de 2012.

FIRMA, _____
FROILAN MOSQUERA BARRERA
Presidente Comisión Primera o de Plan

El segundo en sesión plenaria el día 31 de mayo de 2012.

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de 2012.

MARISOL MOLINA MATEUS
Secretaria Concejo